

### Resolución de Adjudicación n.º 34/2024 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas y veinte minutos del día tres de mayo de dos mil veinticuatro.

#### CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios n.º: **CP-B-3erTD-ISM-6-MINSAL** denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**”, con fondos del CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN FONDO MESOAMERICANO DE SALUD n.º GRT/HE 16714-ES, GRT/HE 16715-ES, TRAMO DE DESEMPEÑO.
- II. Que se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, hasta las quince horas treinta minutos, recibándose tres (3) ofertas por parte de los siguientes oferentes: CAD Meyer, S.A. de C.V.; DISPROSAL, S.A. de C.V. y HOSPITALAR, S.A. de C.V.; lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas que forma parte del expediente.
- III. La Unidad Solicitante designó como miembros de la Comisión Evaluadora de Cotizaciones a las siguientes personas: 1) Dra. Jessica Vanessa Mejía Martínez, Colaboradora Técnica Médica, Dirección Nacional del Primer Nivel de Atención; 2) Dra. Ana Karina Corcios Molina, Odontóloga, Colaboradora Técnica, Región Metropolitana; 3) Dr. Leonardo Estanislao Herrera Erazo, Odontólogo, Colaborador Técnico, Nivel Central y 4) Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. Que debido a lo establecido en el numeral 17. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES: considerando que el monto total ofertado para el ítem 2 por el oferente DISPROSAL, S.A. de C.V. y que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios es inferior al presupuesto original y a la necesidad de que las Unidades de Salud de Polorós, El Tamarindo y El Pilón, puedan contar con estos bienes, la delegada de la Unidad Solicitante consideró conveniente incrementar el 20% de las cantidades originales solamente para el ítem 2, sin sobrepasar el presupuesto establecido.
- V. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de evaluación y recomendación para la Adjudicación de la siguiente manera:
  1. **ADJUDICAR** el referido proceso, por un monto total de **CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$56,499.88)** con impuestos incluidos, a los siguientes oferentes, debido a que cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios de acuerdo al siguiente detalle:
    - **HOSPITALAR, S.A. DE C.V.:** el ítem 1, por un monto total de **CINCUENTA Y UN MIL CIEN 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,100.02)** con impuestos incluidos y un plazo

de entrega de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de distribución de la orden de compra.

- **DISPROSAL, S.A. DE C.V.**, por un monto de **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,399.86)**, con impuestos incluidos y un plazo de entrega de 120 días calendario, contados después de la fecha de distribución de la orden de compra.

2. RECHAZAR la oferta presentada por el oferente: CAD Meyer, S.A. de C.V. debido a lo siguiente:

Para el ítem 1.

- Sillón odontológico eléctrico:
  - 1) Se solicita con pintura electrostática y lo ofertan con cubierta de material resistente y tratamiento anticorrosivo.
- Módulo odontológico:
  - 1) Ofertan pieza de mano de baja velocidad compatible con contrángulo estándar tipo U, pero al verificar el catálogo presentado, se evidencia que la pieza de mano de baja velocidad no es compatible con contrángulo estándar tipo U y que además el contrángulo ofertado, no es estándar tipo U, según lo solicitado.
  - 2) Ofertan con botón eléctrico y se solicita botón manual en el enjuague de taza circular.
  - 3) La lámpara de fotopolimerizado no detalla que vaya incorporada al sillón odontológico.
- Características eléctricas: No mencionan que sea Fase 1.
- Características mecánicas: No presentan la ISO7494-1:2011 y presentan la 13485-2016: Sistema de Gestión de la Calidad de Productos Sanitarios, que no ha sido solicitada.
- Compresor odontológico:
  - 1) Ofertan rango de corriente: 7.27A. a 110A. y se solicita rango: 10A a 15A (máximo). Además no mencionan si es Fase: 1.
  - 2) No ofertan con 2 pistones (en V). Ofertan tipo de tanque horizontal y se solicita vertical.
  - 3) No ofertan con filtro de aire.

Para el ítem 2.

- No incluye lentes de protección de ojos para operador de lámpara de fotopolimerizado.

3. RECHAZAR la oferta presentada por el oferente: DISPROSAL, S.A. de C.V. debido a lo siguiente:

Para el ítem 1.

- Módulo odontológico: Detalla botón manual, pero al verificar en los catálogos presentados y en la información que se le solicitó subsanar, presenta un catálogo en donde lo indicado e identificado por la empresa no se observa ningún botón manual, ya que en la misma información e imágenes contenidas en los catálogos presentados se evidenció que el botón del llena vaso es electrónico (micro switch), por lo que no cumple con lo requerido.

VI. Que en el Plan de Adquisiciones aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VII. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme al Numeral 17 "Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas" y el Numeral 19 "Adjudicación" del documento de Comparación de Precios.

**RESUELVE:**

A. ADJUDICAR el el Proceso de Comparación de Precios n.º: CP-B-3erTD-ISM-6-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN", por un monto total de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$56,499.88) con impuestos incluidos, a los siguientes oferentes, debido a que cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1: HOSPITALAR, S.A. DE C.V., por un monto de CINCUENTA Y UN MIL CIEN 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,100.02), con impuestos incluidos; debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en el documento de comparación de precios y está calificado para suministrar los bienes solicitados, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código MINSAL	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Precio Total sin IVA	IVA	Precio Total con IVA
1	60305990	Unidad Odontológica Tradicional. Compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, sillín, compresor dental de 1 HP con filtro regulador en la salida de aire. Accesorios: pieza de mano de alta velocidad y pieza de mano de baja velocidad compatible con contrángulo de pasador estándar, 120 voltios, 60 Hz. Marca: Olsen. Modelo: Sprint. País de origen: Brasil.	c/u	7	\$ 6,460.18	\$ 45,221.26	\$ 5,878.76	\$ 51,100.02
<b>Monto Total a adjudicar (con impuestos incluidos)</b>								<b>\$ 51,100.02</b>

Ítem 2: DISPROSAL, S.A. DE C.V., por un monto de CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,399.86), con impuestos incluidos; debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en el documento de comparación de precios y está calificado para suministrar los bienes solicitados, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código MINSAL	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Precio Total sin IVA	IVA	Precio Total con IVA
2	60305801	Lámpara de Fotocurado. Inalámbrica con tecnología LED, longitud de onda desde 385-515 nm, intensidad de luz desde 1000 mw/cm2, con temporizador ajustable, con duración superior a 10,000 ciclos de polimerización, voltaje de alimentación nominal entre 100 y 120 voltios a 60hz. Marca: Woodpecker. Modelo: LED.H País de origen: China.	c/u	18	\$ 265.48	\$ 4,778.64	\$ 621.22	\$ 5,399.86
<b>Monto Total a adjudicar (con impuestos incluidos)</b>								<b>\$ 5,399.86</b>

Dichos montos serán cargados a la Fuente de Financiamiento: Donaciones, Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud n.º GRT/HE 16714-ES, GRT/HE 16715-ES, Tramo de Desempeño. Categoría de Inversión: 01 Adquisición de bienes y servicios. Proyecto 6015.

Cifrado Presupuestario: 2024-3200-3-10-02-22-5-61103.

Plazo de entrega: 120 días calendario, contados después de la fecha de distribución de la orden de compra.

Lugar de Entrega:

Para el Ítem 1 Según el siguiente detalle:

Distribución del Ítem 1. UNIDAD ODONTOLÓGICA TRADICIONAL.				
Región.	SIBASI.	Equipo Asignado.	Unidad de Salud.	Dirección de la Unidad de Salud.
Occidental	Santa Ana	1	Candelaria de La Frontera.	2ª. Avenida Norte entre 4a. y 8ª. Calle Poniente, Barrio Las Minas, Municipio de Candelaria de La Frontera.
Paracentral	Cabañas	1	Ilobasco.	4ª. Calle Poniente Barrio El Calvario, contiguo a Escuela de Educación Especial.
	La Paz	1	Periférica Zacatecoluca.	Cantón Espino Arriba, Carretera a San Vicente contiguo al Hogar del Niño Jardín de Amor.
Metropolitana	Centro	1	Ayutuxtepeque.	Urbanización Santísima Trinidad, Segunda Etapa, Calle Principal y Avenida Espíritu Santo.
Oriente	Morazán	1	Cacaopera.	Barrio El Calvario, Calle Principal Cacaopera.
	San Miguel	1	Comacarán	Barrio El Calvario 1ª. Calle Poniente junto a la Cancha Municipal.
Central	Chalatenango	1	Dulce Nombre de María.	Avenida Comercial, Barrio, Concepción, Dulce Nombre de María , 50 metros de la escuela.

Para el Ítem 2: Almacén El Paraíso Final 6ª Calle Oriente n.º 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Para efectos de generar la documentación de recepción, éstas se harán en los lugares respectivos, con la presencia de los delegados de las empresas y el administrador de la orden de compra.

B. Elaborar las respectivas órdenes de compra.

NOTIFÍQUESE:

  
 Dra. Bertha Patricia Figueroa de Guzmán  
 Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-Honorem.

